



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00107466- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00107466- -UNC-ME#FCC donde la Dra. Laura Maccioni, Legajo 36.673, solicita licencia -con goce de haberes- en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (Cod 106) interino, en la asignatura Seminario de Política y Comunicación Masiva con carga complementaria en el Seminario de Trabajo Final, desde el 20 de abril y hasta el 20 de mayo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en desarrollar una estancia académica en la Universidad de Granada, España, con beca de la Asociación Universitaria de Estudios de Posgrado (AUIP) entre el período comprendido desde el 20 de abril y el 20 de mayo del presente año.

Que la solicitante acompaña la documentación respaldatoria de su pedido y el Área de Personal y Sueldos informó en cuanto a la situación de revista de la solicitante. .

Que la Secretaría Académica tuvo la debida intervención, sin formular observaciones.

Que resulta aplicable lo dispuesto por la OHCS 1/91 (T.O. RR 1600/00) en cuanto a licencias para docentes interinos.

Que en virtud de lo dispuesto por el art. 36 in 6) de los Estatutos de la UNC esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia -con goce de haberes- a la Dra. Laura Maccioni, Legajo N° 36.673, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (Cod 106) interino, en la asignatura Seminario de Política y Comunicación Masiva con carga complementaria en el Seminario de Trabajo Final, ambas de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 20 de abril

y hasta el 20 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos para su registro con noticia a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.